



# ESTRAT CRÍTIC

Revista d'Arqueologia

Número 4, 2010



Col·lectiu Estrat Jove

**UAB**

Universitat Autònoma  
de Barcelona



# El parque eólico Sierra de Carondio: Una oportunidad perdida para el conocimiento de la Prehistoria reciente cantábrica

**David González Álvarez**

Becario FPU. Departamento de Prehistoria. UCM  
davidgon@ghis.ucm.es

## **Resumen**

En la Sierra de Carondio se encuentra una de las mayores necrópolis megalíticas de Asturias. Forma un conjunto de especial interés, por cuanto habría podido ofrecer datos novedosos sobre las formas de poblamiento estacional de los grupos constructores de megalitos. La construcción de un parque eólico en este espacio sirve para plantear algunas reflexiones relacionadas con la Gestión del Patrimonio y sobre la relación entre Arqueología y Sociedad.

**Palabras clave:** Gestión del Patrimonio, Arqueología comercial, Megalitismo, Arqueología pública, Arqueología preventiva

## **Abstract**

*Sierra de Carondio is one of the largest megalithic burial grounds in Asturias. It forms a complex of special interest, because it could offer new data about forms of seasonal settlement of megalith builders groups. The construction of a wind farm in this area serves to raise some reflections on Heritage Management and the relationship between Archeology and Society.s.*

**Key Words:** *Heritage Management, Contract Archaeology, Megalithism, Public Archaeology, Preventive Archaeology*

## Introducción

La Sierra de Carondio es un espacio de media montaña situado en el corazón del Suroccidente asturiano, extendiéndose principalmente por el municipio de Ayande<sup>1</sup> y por los de Villayón y Eilao (Figura 1). Se trata de un cordal montañoso que toma una dirección predominante NO-SE, alcanzando una altitud máxima de 1222 metros en El Pico Carondio. En términos paisajísticos, Carondio es un excelente ejemplo de la singularidad del Suroccidente asturiano. Este espacio serrano se aleja de las imágenes más canónicas y conocidas de la región, mostrando una sobriedad característica. A pesar de ofrecer unas formas del relieve mucho más suaves que otras áreas montañosas asturianas, como Picos de Europa, la práctica ausencia

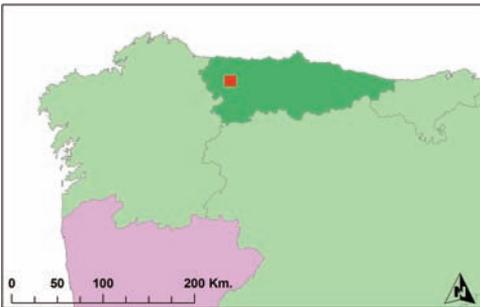


Figura 1. Localización de la Sierra de Carondio (Fuente: Elaboración propia).

de superficies boscosas, en contraste a la amplia extensión de matorrales y zonas de pastos, genera una estampa agreste e inhóspita que se ve acrecentada por las frecuentes brumas que envuelven la zona.

Carondio es un espacio no excesivamente transformado por la Modernidad, al menos hasta hace unos pocos años. La zona, al igual que gran parte del Suroccidente asturiano, sufre en la actualidad un acusado declive demográfico, pues la desarticulación de la sociedad campesina tradicional y el éxodo rural incidieron de manera notable en esta parte de Asturias desde mediados del siglo XX, emigrando la mayor parte de sus habitantes hacia las zonas industriales del centro de la región, o hacia otros focos de

desarrollo económico españoles o europeos desde donde se reclamaba abundante mano de obra no cualificada.

Hoy, las pérdidas poblacionales no han cesado y, como el resto de municipios rurales del Suroccidente asturiano, tiene lugar un fenómeno de concentración poblacional en las cabezas comarcales y capitales de concejo. Los pocos habitantes de aldeas como El Rebolu, Bustantigo o Santa Colomba son en su mayoría ancianos ya jubilados, quedando tan sólo unas pocas explotaciones ganaderas extensivas de carácter familiar como estructuras productivas en funcionamiento. La baja natalidad y el alto grado de envejecimiento de la mayoría de los ganaderos contribuyen a concebir la vida rural tradicional en esta zona como una forma vital en irremediable extinción.

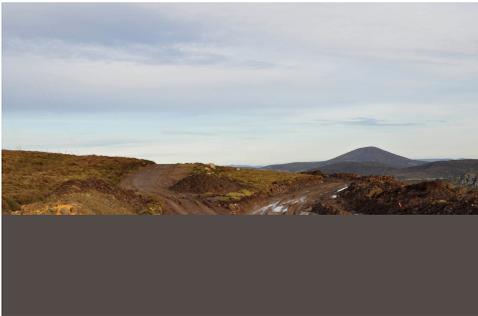
## El Parque Eólico Sierra de Carondio

Las Sierras de Carondio y El Valledor fueron contempladas como Paisaje Protegido en el Plan d'Ordenación de los Recursos Naturales d'Asturies (PORN)<sup>2</sup>. La cartografía oficial del Principáu d'Asturies llegó a señalar dicho espacio, aunque nunca se llegase a formalizar oficialmente su protección, tal y como también ha sucedido con otros Paisajes Protegidos, como el del Valle del Esva. A pesar de esto, el Ayuntamiento d'Ayande y el Principáu d'Asturies han venido usando esa *casi-declaración* como reclamo turístico, tal y como se desprende de distintos folletos y páginas web oficiales.

Paradójicamente, Carondio ha pasado en poco tiempo de contemplarse como un espacio a proteger por sus valores naturales y culturales, a ser un enclave idóneo donde ubicar 25 turbinas eólicas de 60 metros de altura para la generación de energía, con las consiguientes afecciones en forma de apertura de pistas, desmontes, movimientos de tierras... (Figura 2) ¿Qué ha cambiado de manera tan radical? El vendaval de euros que acompaña a las instalaciones de parques eólicos en el Occidente de Asturias parece

ser la respuesta. A parte de las propias eléctricas, las empresas adjudicatarias de las obras o los fabricantes de los componentes, son los ayuntamientos los grandes beneficiados por la instalación de parques eólicos, ya que reciben importantes cantidades de dinero en forma de distintos impuestos y tasas municipales.

Las corporaciones locales suelen pactar jugosas contrapartidas económicas que las empresas concesionarias de los parques deben abonar anualmente a las arcas municipales<sup>3</sup>. El resto de las administraciones públicas (regionales y estatales) son cómplices de esta situación, ya que así evitan hacerse cargo del complicado sostenimiento financiero de muchos ayuntamientos como los del Occidente asturiano: fuertemente



**Figura 2.** Trabajos de apertura de pistas para la construcción del parque eólico (Fotografía: Gustavo Pajares).

envejecidos, con bajas densidades de población y con un sistema productivo desestructurado, en el que los propios ayuntamientos suelen ser los principales generadores de empleo del municipio.

La Consejería de Mediu Ambiente del Principáu d'Asturies dio el visto bueno al Parque Eólico Sierra de Carondio el 3 de abril de 2009. La Comisión d'Urbanismu y Ordenación del Territoriu (CUOTA) aprobó finalmente el citado proyecto constructivo – que llevaba paralizado desde 2001– con la aprobación de sendos Planes Especiales por parte de los Ayuntamientos d'Ayande<sup>4</sup> y d'Eilao<sup>5</sup>.

Con este contexto, y ante el riesgo de que proyectos constructivos de este tipo puedan afectar severamente al Patrimonio cultural, ¿es efectiva la legislación vigente relativa a la protección del Patrimonio arqueológico? ¿Se hace todo lo posible para su conocimiento y preservación desde las distintas administraciones? ¿Qué papel pueden adoptar los ciudadanos? ¿Qué papel juega la Academia en todo este contexto? Al hilo de la construcción del Parque Eólico Sierra de Carondio, trataré de analizar éstas y otras cuestiones.

### Carondio como paisaje cultural

Además de sus cualidades propiamente naturales, Carondio se destaca por la insistencia en que las comunidades humanas pretéritas fueron dejando su huella a lo largo de –al menos– los últimos cinco milenios. La Sierra de Carondio constituye así un destacado ejemplo de paisaje cultural en el que sucesivas acciones antropizadoras han ido moldeando los rasgos particulares de este espacio de media montaña. Buena muestra de ello lo constituyen los numerosos y variados testimonios arqueológicos que, desde épocas remotas, han ido configurando un paisaje singular de un interés superior al que encontramos en otras zonas del ala occidental asturiana, ya que aquí la densidad de sus muestras genera un *unicum* que bien merece cierta atención prioritaria por parte de la investigación regional.

Desde los primeros testimonios dejados por las comunidades pastoras constructoras de megalitos –de las que nos ocuparemos monográficamente en el cuerpo central de este trabajo– la sucesión de huellas materializadas en el paisaje es continuada a lo largo de la Historia. No obstante, cabe señalar la importancia de Carondio durante los primeros siglos de la dominación romana, cuando se creó en la zona una verdadera estructura industrial en torno a la minería aurífera; y en época alto y plenomedieval, cuando el actual esquema de poblamiento adquirió las formas que perduraron, con ligeros cambios, hasta época subactual.

Hacia el cambio de era, el naciente Imperio romano concluyó con la conquista de la Península Ibérica, empresa que había iniciado hacía dos siglos. Los pueblos indígenas denominados *astures* y *cántabros* por los autores grecolatinos ocupaban el último solar no controlado por Roma, al norte de la Cordillera Cantábrica, área que sería anexionada al término de las *Guerras Cántabras* (29-19 a.C.). Entre otras motivaciones, el acceso a las riquezas en metales preciosos que albergaba el subsuelo de esta región se erigió como una razón de primer orden para lanzar las operaciones armadas. Tras su desenlace victorioso para el joven Augusto, Roma puso rápidamente en explotación este área con fines mineros. Estableció para ello toda una estructura administrativa dirigida a controlar y organizar el territorio, a la vez que creaba una red de infraestructuras industriales para extraer el oro que abundantemente contenían estas montañas (Domergue, 1990; Villa, 2005; Sánchez-Palencia *et al.*, 2006).

En este contexto, el entorno de la Sierra de Carondio constituye uno de los ejemplos más destacados de todo el Noroeste peninsular, albergando multitud de restos arqueológicos relacionados con tales actividades: cortas mineras, conducciones hidráulicas, presas y embalses... además de un establecimiento militar –el campamento de Moyapán (Figura 3)– que podría interpretarse como un asentamiento temporal con una doble función: sede del personal técnico encargado de labores específicas en la exploración previa y en la puesta en marcha de las actividades extractivas; y a la par, punto de control estratégico sobre el territorio, con la vigilancia de un cruce caminos (González Álvarez *et al.*, 2008). Esta instalación castrens funcionaría de forma subsidiaria con otros enclaves centrales en la articulación del nuevo paisaje romano, como serían, en este entorno, los castros romanizados de San Chuis (Villa, 2006; Marín y Jordá, 2007) y El Chao Samartín (Villa *et al.*, 2006).

También es un hito a destacar en el paisaje cultural de la Sierra de Carondio un período



**Figura 3.** Línea de *vallum* del campamento romano de Moyapán (Fuente: Elaboración propia).

histórico de especial importancia para los tiempos subsiguientes, como sería el momento de inflexión entre la Antigüedad y la Edad Media. Es entonces cuando el esquema de poblamiento medieval tomó forma, dando lugar a un paisaje aldeano que constituye la base del sistema simbólico, subsistencial y de poblamiento que, con ligeros cambios, llega hasta un momento subactual (Álvarez Martínez *et al.*, e.p.), justo antes del proceso de cambio cultural hacia la modernidad que se desarrollaría desde mediados del pasado siglo XX.

### **El conjunto megalítico de la Sierra de Carondio**

Los testimonios más antiguos de la ocupación humana del territorio de Carondio se corresponden con los monumentos megalíticos de la Prehistoria reciente: una serie de montículos artificiales, varios de ellos con cámara dolménica en su interior, que se encuentran a lo largo de toda la sierra, aislados o formando agrupaciones a la vera del camino tradicional de La Carreiriega de los Gallegos (Graña, 1983) (Figura 4). Los monumentos fueron erigidos por ganaderos del Neolítico y la Edad del Bronce que aprovechaban los pastos de altura de estas montañas en un régimen itinerante, tal y

como lo hacían en toda la orla cantábrica de la península (Díez Castillo, 1996-1997; Ontañón y Armendariz, 2005; de Blas, 2008a).

Con el desarrollo de la Revolución de los Productos Secundarios (Sherratt, 1981 y 1983), los grupos de pastores megalíticos comenzarían a frecuentar con mayor asiduidad los pastizales estivales de las montañas cantábricas, tratando de aprovechar la complementariedad de recursos disponible en función de la altitud, asumiendo formas de vida móviles de carácter estacional, equiparables a la clásica fórmula trasterminante de tipo alpino con una movilidad A-B, B-A entre la costa o el valle y las elevaciones del interior de la región (de Blas, 2008b: 556-560; Marín, 2009). Además de las evidencias arqueológicas, encontramos rastros de estos procesos antropizadores en los registros paleoambientales, que indican una fuerte incidencia antropizadora a partir del 3000 cal. a.C., con el clareo del bosque y la apertura de pastos en las montañas asturianas (López Sáez *et al.*, 2006; López Merino, 2009).

Los grupos megalíticos configuraron un verdadero paisaje monumental donde los monumentos funerarios funcionarían a la vez como hitos demarcadores de vías pecuarias y como anclajes espaciales en la apropiación del usufructo de las áreas productivas. De su relación con la muerte y con los ancestros, estas construcciones asumirían una fuerte



**Figura 4.** Uno de los túmulos prehistóricos de Carondio, con las labores constructivas del parque eólico al fondo (Fotografía: Gustavo Pajares).

carga simbólica, con especial importancia en la composición de las cosmogonías de estas comunidades que, como todas las sociedades preindustriales, estructurarían su identidad en función de una naturaleza imbuida de comportamientos humanos (*sensu* Hernando, 2002). Los túmulos y megalitos serían las primeras muestras de modificación de la naturaleza en zonas como Carondio, ya que los grupos neolíticos y de la Edad del Bronce protagonizaron las primeras transformaciones sustanciales del medio, construyendo arquitecturas monumentales y clareando el bosque y el monte bajo para la apertura de espacios de cultivo o pastos para sus ganados (Criado, 1988).

En la Sierra de Carondio hay más de una treintena de túmulos que en su mayoría contaban una cámara de piedra (Graña, 1983; Camino y Viniegra, 1992). En la actualidad se conservan casi siempre en mal estado debido a la intensa actividad de los chalgueiros o buscadores de tesoros, alentados por leyendas que recogían la existencia de riquezas en su interior (Suárez, 2001; Álvarez Martínez *et al.*, e.p.). Excepcionalmente se ha preservado una cámara dolménica casi completa, la conocida como A Llastra da Filadoira o dolmen de Carondio. En lo alto de la sierra, en el túmulo de A Tumba el Castellín se encontraba una laja de pizarra de dos metros de altura con grabados de meandros y semicírculos que es conocida como la *Piedra dolménica de Carondio* (Vega del Sella y Obermaier, 1926): una pieza de arte megalítico excepcional en Asturias y en toda la orla cantábrica (de Blas, 1997). En algunos casos, los túmulos forman agrupaciones, siendo el caso más interesante el de Peneosmalos (Graña, 1983: 25-26), donde un gran túmulo aparece rodeado de otros tres de menor tamaño, lo que es un caso que podría informarnos de fenómenos de jerarquización entre este tipo de arquitecturas, o quién sabe si entre las personas enterradas en cada uno de esos túmulos.

Más allá de los distintos ejemplos puntuales,

Carondio sobresale en importancia como un verdadero conjunto arqueológico que cobra especial interés visto de forma global. En este espacio con una presencia tan densa de megalitos, sin duda existirían otros elementos menos apreciables a simple vista, como los asentamientos donde los pastores prehistóricos se establecerían durante las temporadas estivales en las que conducían sus rebaños hasta las sierras del interior asturiano.

Tradicionalmente, la época comprendida entre el Neolítico y la Edad del Bronce se caracteriza en el ámbito cantábrico por la ausencia de evidencias de hábitat, frente a la abundancia de testimonios funerarios. Este déficit informativo ha sido paliado en las últimas dos décadas en las regiones vecinas, con el reconocimiento en Galicia (Méndez, 1994 y 1998) y en Cantabria (Díez Castillo, 1996-1997 y 2008) de las evidencias habitacionales que han permitido completar la imagen vital de estas poblaciones pastoras. Los asentamientos de las gentes megalíticas muestran localizaciones cercanas a las ubicaciones de los monumentos tumulares, sobre todo en las inmediaciones de surgencias o acumulaciones de agua, y se componen de cabañas realizadas en materiales perecederos, además de espacios donde se realizarían actividades de procesado de alimentos, fabricación de utensilios...

Lamentablemente, en Asturias no se ha tenido tanto éxito en la localización de esta clase de asentamientos, aunque contamos con unas pocas evidencias que apuntan en la dirección de poder asumir la existencia de estos yacimientos. Recientemente se ha descubierto uno de estos asentamientos estacionales de la Edad del Bronce en el concejo de L.lena<sup>6</sup>, y en las décadas pasadas fueron reconocidas evidencias materiales que podrían vincularse con actividades domésticas, o incluso poblados, en relación con monumentos megalíticos de la Sierra Plana de la Borbolla (Llanes) (Pérez y Arias, 1979) y el macizo de L'Aramo (L.lena-Quirós-Riosa) (de Blas, 1996).

Los vestigios habitacionales son imprescindibles para completar el encuadre cronológico y cultural de los megalitos asturianos. Si en Cantabria tales hallazgos partieron de un programa investigador, en la vecina Galicia salieron a la luz como resultado de eficaces seguimientos arqueológicos realizados en el contexto de ejecución de algunas obras públicas que afectaban entornos de alta densidad de monumentos megalíticos. Queda patente que este tipo de informaciones sólo pueden recuperarse por medio de excavaciones arqueológicas preventivas y con la realización de seguimientos arqueológicos continuados a pie de obra, ya que las evidencias estructurales de tales yacimientos se caracterizan por la extrema fragilidad de sus huellas (Figura 5). Por ello, ante obras de apertura de carreteras, pistas o incluso cortafuegos, de poco sirve delimitar o acotar áreas arbitrarias en torno a cada monumento megalítico singular, desatendiendo sus entornos más amplios y, sobre todo, su ubicación en conjuntos (Figura 6).

Es esencial y necesario para documentar estas tenues y a la vez importantes evidencias arqueológicas que las autoridades competentes en materia patrimonial determinen la realización de seguimientos arqueológicos continuados sobre todas las obras que conlleven movimientos de tierra en áreas especialmente sensibles de contener este tipo de informaciones, como sería el conjunto arqueológico de la Sierra de Carondio. La realidad en la actual Comunidad Autónoma del Principáu d'Asturies es bien diferente, tal y como hemos podido constatar, por enésima vez, con el proyecto constructivo del Parque Eólico de la Sierra de Carondio.

## Respuesta ciudadana

El proyecto constructivo del parque eólico no despertó las simpatías de muchos de los habitantes del área circundante. La oposición ciudadana provino fundamentalmente de colectivos vecinales ayandeses<sup>7</sup> y de la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies (CEA),



**Figura 5.** Delimitar un perímetro de protección en torno a los megalitos y olvidarse del entorno tiene resultados absurdos, como se ve en la necrópolis tumular de Penausén (Salas, Asturias), donde este túmulo aparece completamente rodeado por la escombrera de una cantera (Fuente: Elaboración propia).



**Figura 6.** Una muestra de la desatención a los conjuntos, a expensas de la protección individual de cada monumento tumular de Carondio: una pista rodea el perímetro protegido de un túmulo (Fotografía: Gustavo Pajares).

quien sufrió de forma directa las malas prácticas del ejecutivo regional en materia de transparencia de la información de interés público. La consulta del expediente del Serviciu de Patrimoniu le fue denegada tanto por la propia Consejería de Cultura y Turismo, como por la Oficina de Protección y Réxime Xurídicu del Principáu d'Asturies (de Zardaín y Graña, 2010: 37).

No es ésta una forma adecuada de transferir información y conocimiento a la ciudadanía. Si los ciudadanos se interesan por las condiciones y los entresijos de la actuación de la Administración pública en materia de protección del Patrimonio en Carondio, sería deseable que los gobernantes facilitasen tal información a los gobernados. Chocamos aquí con un grave problema que en el ámbito de la Arqueología profesional se prodiga especialmente. Cientos de informes arqueológicos son entregados cada año a las Administraciones, cuyo contenido rara vez verá la luz pública. Con esta situación, la ciudadanía –que es en definitiva la depositaria del Patrimonio cultural y a instancias de la cual se promulgan leyes como la que vela por la protección del Patrimonio arqueológico– se ve privada de la información y el conocimiento referidos a los bienes patrimoniales.

Esta situación debería cambiar, y la propia comunidad académica y profesional de la Arqueología debería preocuparse porque ese cambio tuviese lugar. ¿Por qué? Pues porque nosotros, como arqueólogos, deberíamos tomar conciencia de nuestro papel para con la Sociedad. Nuestra función específica en la investigación y gestión del Patrimonio arqueológico emana de la ciudadanía, por cuanto ésta ha generado, por los mecanismos representativos correspondientes, un cuerpo legislativo que sostiene nuestra profesión, reclamando conocimientos sobre el Pasado a través de los restos materiales conservados hasta nuestros días.

Si los resultados de nuestra labor siguen siendo opacos para la Sociedad, ésta va a

percibir que no hacemos nada: que no cumplimos con nuestras responsabilidades profesionales. Si esto no es así, porque seguro que no es así, ¿por qué seguimos sin hacer nada? ¿Por qué no exigimos a las Administraciones competentes que los resultados de nuestra labor sean transferidos al conjunto de la ciudadanía?. El que calla otorga. La respuesta que un habitante de Ayande podría dar sobre la labor de los arqueólogos en el proceso constructivo del Parque Eólico Sierra de Carondio sería que «*nun fixenon nada, sacarían un bon puñáu de cuartos con esi cuentu las tumbas*»; o en el mejor de los casos que «*fixenon unos fracos, espetanon unas estacas con cinta d'esa d'obra alredor de las tumbas ya nun se supo más nada d'ellos*». ¿Es esta la imagen que queremos transmitir de nuestra labor.

### Una oportunidad perdida

El conjunto tumular de la Sierra de Carondio es un ejemplo destacado del megalitismo cantábrico. Con la construcción del Parque Eólico Sierra de Carondio, hemos perdido una gran oportunidad de conocer mejor algunos aspectos clave, como las formas de poblamiento y subsistencia que adolecen en la actualidad de severas carencias informativas, limitando la solidez de nuestras interpretaciones arqueológicas. En el espacio afectado por las obras no se han realizado las necesarias actuaciones preventivas que evalúen el calibre de los daños ocasionados por el proceso constructivo sobre los monumentos megalíticos y su entorno. Se debe aclarar que estas carencias no responden a la mala praxis de los profesionales que realizaron tales trabajos. Desde las Administraciones públicas competentes no se han exigido los niveles necesarios de calidad, con lo cuál –y con toda lógica– ni las empresas contratantes ni los profesionales encargados de tales trabajos, inmersos en el competitivo mundo del libre mercado (Díaz del Río, 2000), han asumido el sobrecoste que implicaría la elevación del nivel de exigencias en la realización de su trabajo.

En este sentido, los arqueólogos profesionales son una víctima más del contexto laboral y normativo de la Arqueología asturiana. En todo el proceso administrativo referente al Patrimonio arqueológico, o al menos en las partes que los ciudadanos interesados hemos podido conocer, sólo se alude a la protección de cada elemento megalítico de forma singular, sin contemplar en ningún momento la existencia de conjuntos ni posibles áreas en las que, potencialmente, puedan existir otras evidencias arqueológicas distintas a las funerarias: ¿Se habrá perdido algún rastro valioso de los grupos prehistóricos constructores de megalitos? Nunca lo sabremos.

### Algunos problemas de base

¿Qué genera este tipo de situaciones?. A mi juicio existen distintos factores que paso a comentar sucintamente, comenzando por el déficit legislativo y normativo de la Gestión del Patrimonio arqueológico en el Principáu d'Asturies. El inicio de la práctica arqueológica profesional ligada a obras públicas y privadas deriva de la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico Español<sup>8</sup>. Posteriormente, el Principáu d'Asturies promulgó su propia Ley de Patrimonio Cultural en 2001<sup>9</sup>, que recoge unos contenidos directamente emanados de la ley nacional, adaptando el articulado a algunos aspectos particulares del contexto asturiano. No obstante, su contenido no va más allá del enunciado de principios básicos y generales que, de forma continuada, remiten a reglamentaciones que posteriormente no han sido desarrolladas, a diferencia de comunidades vecinas como Galicia<sup>10</sup> o Castilla y León<sup>11</sup>.

Esta situación hace que, si bien en la ley regional se enumeran las labores consideradas como actividades arqueológicas (art. 63.2), no existe una normativa posterior que establezca los métodos y procedimientos de trabajo o los mínimos de calidad exigidos en la

presentación de los resultados. Sin esta reglamentación, la calidad de las actuaciones arqueológicas dependerá irremediamente de las consideraciones de los propios arqueólogos profesionales y del juicio particular de los políticos y técnicos funcionarios que, desde la Consejería de Cultura, tramitarán los oportunos permisos de actuación, y aceptarán o rechazarán los resultados finales de los trabajos. Asimismo, su precipitada y obtusa redacción hacen de la Ley 1/2001 un documento de dificultosa comprensión y aplicación (Camino, 2001).

La práctica arqueológica profesional adolece de una falta de transparencia hacia la Sociedad. Demasiada gente sigue asociando Arqueología con dinosaurios, con Indiana Jones o con pirámides construidas por extraterrestres (*vid.* Holtorf, 2005). El déficit en este punto es responsabilidad de todo el conjunto de arqueólogos, a pesar de lo cuál, la Arqueología profesional es sin duda el segmento más alejado del ciudadano. Este distanciamiento se ve reforzado por las pocas facilidades que las Administraciones dan al ciudadano en el acceso a la información derivada de las intervenciones arqueológicas de gestión. Esto se agrava en conflictos como el de Carondio, cuando el Principáu d'Asturies niega el acceso a la información arqueológica de forma explícita y reiterada, lo que no deja de ser un claro atentado contra el derecho a la información de interés público.

Por último, no querría dejar de comentar otro factor más –de los muchos posibles– que podemos encontrar en la base de los problemas de Gestión del Patrimonio. Hoy día, sigue sin darse un paso decidido hacia la dignificación de la Arqueología como contexto profesional. El oficio de arqueólogo ajeno a las universidades es una realidad factual bastante reciente –como en el resto de Europa (Kristiansen, 2009)– que aún no ha sido reconocida por la Sociedad, ni por la Administración, ni muchas veces por los propios profesionales (AMTTA, 2008; Moya Maleno, e.p.). Estas carencias van solucionándose poco a poco, pero aún siguen siendo preocupantes. Los arqueólogos

seguimos sin tener Colegios Profesionales; no contábamos hasta hace muy poco con perfiles formativos claros (Ruiz Zapatero, 2005); al igual que tampoco se han establecido regulaciones laborales propias, salvando excepciones como las autonomías de Cataluña<sup>12</sup> y Galicia<sup>13</sup>, o la situación particular de la ciudad de Mérida<sup>14</sup> (Moya Maleno, e.p.).

## A modo de conclusión

En un marco crítico-constructivo, trataré de lanzar algunas posibles soluciones a los problemas aludidos a lo largo del texto en la Gestión del Patrimonio arqueológico en Asturias, con la Sierra de Carondio siempre a la vista.

Desde un punto de vista estrictamente investigador, la Arqueología ha fracasado en Carondio. Este paisaje del Suroccidente asturiano ofrecía una de las mejores situaciones para obtener informaciones arqueológicas que, hasta el momento, han sido esquivas en Asturias. Con la ausencia de un correcto programa arqueológico preventivo en el contexto constructivo del Parque Eólico Sierra de Carondio, esa oportunidad investigadora ha sido desperdiciada, con el soporte tácito de las Administraciones públicas asturianas.

A mi juicio, creo que es de acuciante necesidad la promulgación de un desarrollo de la Ley 1/2001 de Patrimonio cultural de Asturias que reglamente de forma clara y efectiva los trabajos arqueológicos que se desarrollen en el ámbito autonómico, tomando para ello el modelo de normativas recientes como la castellanoleonesea.

El grave distanciamiento de la Arqueología respecto al público general es una importante asignatura pendiente de nuestra profesión, que ha de ser afrontada de forma colectiva por todos los perfiles relacionados con la Arqueología: centros de formación e investigación, colectivos profesionales, empresas y Administraciones encargadas de

velar por la Gestión del Patrimonio. Es necesario trasladar a la ciudadanía los resultados de nuestra labor profesional, lo que puede ser llevado a cabo con la puesta en marcha de programas efectivos de difusión. De igual modo, es urgente involucrar a la ciudadanía en nuestras actividades, tratando de que la Arqueología se convierta, de alguna manera, en una actividad pública. Es urgente que exijamos a las Administraciones una mayor transparencia para con los ciudadanos en lo que respecta a las informaciones derivadas de los programas de Gestión del Patrimonio.

La concienciación de la Sociedad sobre el respeto y valoración del Patrimonio arqueológico es una tarea educacional que debe situarse como uno de los objetivos fundamentales hacia los que los miembros de nuestra comunidad académica y profesional deberíamos avanzar. En la consecución de esta meta sería necesario involucrar a instituciones públicas como la universidad o las Administraciones regionales, tratando de aunar esfuerzos que conduzcan a la puesta en práctica de políticas educacionales efectivas, tal y como se hizo en las últimas décadas con el respeto al medio ambiente (Carrocera, 1995: 15-16).

Todo desarrollo o aplicación de nuevos cuerpos legislativos debe ir acompañado de un esfuerzo inversor por parte de la Administración regional. Sería necesario contar con soportes adecuados para la organización y presentación al público de los datos que, en materia de Gestión del Patrimonio, se deriven de las prácticas profesionales de la Arqueología. También sería necesario reforzar el equipo técnico que en estos momentos desarrolla una labor tan importante como la de los arqueólogos territoriales, que en la actualidad se reduce a sólo tres personas para todo el territorio del Principáu d'Asturies. Asimismo, sería necesario definir adecuadamente sus atribuciones, desligando del mismo modo su trabajo como técnicos especialistas de los intereses partidistas de los cargos políticos que, actualmente en Asturias, controlan todas

las decisiones importantes en materia de Gestión del Patrimonio.

Es necesario aunar esfuerzos por la dignificación de nuestra profesión, en distintos frentes como el fortalecimiento de la Arqueología en el marco de los Colegios Profesionales (Lorenzo Lizalde, 2009) y la regulación en materia laboral del desempeño profesional de nuestra disciplina, con la urgente y necesaria firma de convenios sectoriales propios (AMTTA, 2008; Moya Maleno, e.p.). Más confiados podemos estar respecto a la necesaria consolidación de una trayectoria formativa adecuada para la Arqueología, ya que el nuevo marco universitario post-Bolonia parece ofrecer un nuevo escenario para el desarrollo de un itinerario formativo específico para la Arqueología (Ruiz Zapatero, 2009). No obstante, debemos ser críticos con la mencionada reforma universitaria, ya que ésta acarrea unas graves implicaciones sociopolíticas. La plena implantación del Espacio Europeo de Educación Superior traerá consigo la mercantilización de la universidad. Su papel en la generación de conocimiento perderá peso frente a las exigencias del capital, que demandará beneficios empresariales, mientras que los futuros titulados superiores serán formados al gusto de las empresas. ¿Qué papel podremos jugar los arqueólogos en este nuevo escenario? La consecución de una nueva titulación en Arqueología no puede más que dejarnos un sabor agríndice, ante la negatividad de la extensión del Proceso de Bolonia, por lo que no debemos conformarnos con éste éxito parcial. ■

#### NOTAS

<sup>1</sup> Aclarar que los topónimos mencionados en este trabajo siguen el formato original de sus nombres tradicionales, presentando así todos los topónimos en las variedades lingüísticas propias de esta zona: el Asturiano occidental y el Gallego-Asturiano.

<sup>2</sup> Decreto 38/1994, de 19 de mayo, BOPA nº152, de 2 de julio de 1994.

<sup>3</sup> Como ejemplo, el Ayuntamiento d'Ayande recibirá en los próximos 25 años 260.000 euros de la empresa concesionaria del Parque Eólico Sierra de Carondio. Fuente: diario *La Nueva España*, 6/5/2009, "Allande autoriza un nuevo eólico, en Carondio, y Valdés da luz verde al primer parque".

<sup>4</sup> Anuncio del Ayuntamiento d'Ayande publicado en el BOPA nº140, de 18 de junio de 2009.

<sup>5</sup> Anuncio del Ayuntamiento d'Eilao publicado en el BOPA nº210, de 10 de septiembre de 2009.

<sup>6</sup> El descubrimiento fue realizado por el equipo arqueológico coordinado por Jorge Camino. A la espera de la publicación de sus resultados, contamos con una noticia preliminar del diario *La Nueva España* del 30/9/2007: "Un poblado de la Edad del Bronce en la Carisa".

<sup>7</sup> Como el «*Colectivu Ciudadanu pola Conservación de Carondio*» (web: <http://carondio.yolasite.com/>), que organizó el debate público «Los desastres de la ventolera eólica: A Serra de Carondio» en el Club de Prensa Asturiana de Oviedo, el 22 de diciembre de 2009. Además coordinó una amplia campaña informativa que tuvo eco en publicaciones periódicas regionales, como *La Nueva España*, *El Comercio*, *La Voz de Asturias*, *Les Noticias o Atlántica XXII*; y numerosos espacios de Internet.

<sup>8</sup> Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, B.O.E. nº155 de 29 de junio de 1985.

<sup>9</sup> Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, BOPA nº75 de 30 de marzo de 2001.

<sup>10</sup> Decreto 199/1997, de 10 de julio, por el que se regula la actividad arqueológica en la Comunidad Autónoma de Galicia, DOG nº150, 10 de julio de 1997.

<sup>11</sup> Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León, BOCyL nº79, 25 de abril 2007.

<sup>12</sup> Conveni col·lectiu de treball per al sector de l'arqueologia i la paleontologia de Catalunya per al període del 18.7.2007 al 31.12.2009, DOGC nº5039, 2 de enero de 2008.

<sup>13</sup> Convenio Colectivo de ámbito da Comunidade Autónoma de Galicia para o sector da actividade arqueolóxica, DOG nº111, 9 de junio de 2009.

<sup>14</sup> Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Consorcio Ciudad Monumental, Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida", DOE nº109, 16 de septiembre de 2006.

## Bibliografía

**ÁLVAREZ MARTÍNEZ, V., MENÉNDEZ BLANCO, A. y JIMÉNEZ CHAPARRO, J.I.** (e.p.): "Percepciones míticas y pautas de comportamiento en torno a los espacios megalíticos de montaña. Un caso de estudio: La Carreiriega de los Gallegos (Ayande, Asturias)", en *ORJIA (ed.): Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica JIA2009*. Madrid: IPCE-Ministerio de Cultura.

**AMTTA (2008):** "Asociación Madrileña de Trabajadores y Trabajadoras en Arqueología. Una iniciativa ante la precariedad laboral", en *ORJIA (ed.): Actas de las I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica: dialogando con la cultura material*. Madrid: Cersa, 561-563.

**BLAS CORTINA, M.A. de (1996):** "Espacio funerario – Espacio económico: las sugerencias del registro arqueológico en el entorno de un dolmen de montaña", en *RODRÍGUEZ CASAL, A.A. (ed.): Humanitas: Estudios en homenaxe ó Prof. Dr. Carlos Alonso del Real*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 125-150.

**BLAS CORTINA, M.A. de (1997):** "El arte megalítico en el territorio cantábrico: Un fenómeno entre la nitidez y la ambigüedad", *Brigantium*, 10: 69-89.

**BLAS CORTINA, M.A. de (2008a):** "El Bronce pleno y final", en *RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. (ed.): La Prehistoria en Asturias. Un legado artístico único en el mundo*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana, 637-658.

**BLAS CORTINA, M.A. de (2008b):** "La Prehistoria reciente: el brumoso inicio de las sociedades neolíticas en Asturias", en *RODRÍGUEZ MUÑOZ, J. (ed.): La Prehistoria en Asturias. Un legado artístico único en el mundo*. Oviedo: Editorial Prensa Asturiana, 489-566.

- CAMINO MAYOR, J.** (2001): "La Ley de Patrimonio Cultural de Asturias. De la Arqueología incomprendida a la Arqueología incomprensible"; *Revista de Arqueología*, 246: 6-8.
- CAMINO MAYOR, J. y VINIEGRA PACHECO, Y.** (1992): "Reseña sobre la Carta arqueológica del concejo de Allande. 1990"; *Excavaciones Arqueológicas en Asturias*, 2: 229-231.
- CARROCERA FERNÁNDEZ, E.** (1995): "Prólogo. Hacia la conservación y legado del patrimonio arqueológico", en CAMINO MAYOR, J. (ed.): *El Honor del Paisaje. Arqueología y medio rural en Asturias*. Oviedo: Consejería de Agricultura, Principado de Asturias, 13-17.
- CRiado BOADO, F.** (1988): "Mamoas y rozas: panorámica general sobre la distribución de los túmulos megalíticos gallegos"; *Trabalhos de Antropología e Etnología*, 28(1-2): 151-160.
- DÍAZ DEL RÍO, P.** (2000): "Arqueología Comercial y Estructura de Clase", en BÓVEDA LÓPEZ, M.M. (ed.): *Gestión Patrimonial y Desarrollo Social, CAPA 12*. 7-18.
- DÍEZ CASTILLO, A.** (1996-1997): *Utilización de los recursos en la Marina y Montaña cantábricas: una prehistoria ecológica de los valles del Deva y Nansa*. Gernika: Asociación Cultural de Arqueología AGIRI.
- DÍEZ CASTILLO, A.** (2008): "Las excavaciones en la zona arqueológica de Peña Oviedo. Las campañas de 2000 a 2003", en ONTAÑÓN PEREDO, R. (ed.): *Actuaciones Arqueológicas en Cantabria 2000-2003*. Santander: Gobierno de Cantabria, 101-106.
- DOMERGUE, C.** (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*. Roma: École Française de Rome.
- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, D., MENÉNDEZ BLANCO, A. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, V.** (2008): "El campamento de Moyapán (Ayande, Asturias)"; *Férvedes*, 5: 363-371.
- GRAÑA GARCÍA, A.** (1983): "El conjunto tumular de «La carreiriega de los gallegos» (Sierra de Carondio, Allande)"; *Ástura, Nuevos cortafueyos d'Asturies*, 1: 21-34.
- HERNANDO GONZALO, A.** (2002): *Arqueología de la Identidad*. Madrid: Akal Arqueología.
- HOLTORF, C.** (2005): *From Stonehenge to Las Vegas. Archaeology as Popular Culture. Walnut Creek*: Altamira Press.
- KRISTIANSEN, K.** (2009): "Contract archaeology in Europe: an experiment in diversity"; *World Archaeology*, 41(4): 641-648.
- LÓPEZ MERINO, L.** (2009): *Paleoambiente y Antropización en Asturias durante el Holoceno*. Departamento de Ecología, Universidad Autónoma de Madrid. [Inédito].
- LÓPEZ SÁEZ, J.A., LÓPEZ GARCÍA, P. y LÓPEZ MERINO, L.** (2006): "El impacto humano en la Cordillera Cantábrica: Estudios palinológicos durante el Holoceno Medio"; *Zona Arqueológica*, 7(1): 123-130.
- LORENZO LIZALDE, J.I.** (2009): "Presente y Futuro de la Arqueología profesional en el estado español"; *Boletín del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias*, 207: 25-28.
- MARÍN SUÁREZ, C.** (2009): "De nómadas a castreños. Los orígenes de la Edad del Hierro en Asturias"; *Entemu*, 16: 21-46.
- MARÍN SUÁREZ, C. y JORDÁ PARDO, J.F.** (2007): "Las cerámicas indígenas del castro de San L. Luis (Allande, Asturias)"; en FANJUL PERAZA, A. (ed.): *Estudios Varios de Arqueología castreña. A propósito de las excavaciones en los castros de Teverga (Asturias)*. Madrid: Instituto de Estudios Prerromanos y de la Antigüedad, 135-152.

- MÉNDEZ FERNÁNDEZ, F.** (1994): "La domesticación del paisaje durante la Edad del Bronce gallego", *Trabajos de Prehistoria*, 51(1): 77-94.
- MÉNDEZ FERNÁNDEZ, F.** (1998): "Definición y análisis de poblados de la Edad del Bronce en Galicia", en FÁBREGAS VALCARCE, R. (ed.): *A Idade do Bronce en Galicia: Novas Perspectivas*. A Coruña: Edicios do Castro, 153-189.
- MOYA MALENO, P.R.** (e.p.): "Grandezas y miserias de la Arqueología de empresa en la España del siglo XXI", *Complutum*, 21(1).
- ONTAÑÓN PEREDO, R. y ARMENDÁRIZ GUTIÉRREZ, A.** (2005): "Cuevas y megalitos: los contextos sepulcrales colectivos en la Prehistoria reciente cantábrica", *Munibe: Antropología-Arkeología*, 57: 275-286.
- PÉREZ SUÁREZ, C. y ARIAS CABAL, P.** (1979): "Túmulos y yacimientos al aire libre de la Sierra Plana de La Borbolla (Llanes, Asturias)", *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 98: 695-715.
- RUIZ ZAPATERO, G.** (2005): "¿Por qué necesitamos una titulación de arqueología en el siglo XXI?", *Complutum*, 16: 255-269.
- RUIZ ZAPATERO, G.** (Ed.) (2009): ¿Qué arqueología enseñar en la universidad del siglo XXI?, *Complutum*, 20(2): 225-254.
- SÁNCHEZ-PALENCIA, F.J., OREJAS, A., SASTRE PRATS, I. y PÉREZ GARCÍA, L.C.** (2006): "Las zonas mineras romanas del noroeste peninsular: Infraestructura y organización del territorio", en MORENO GALLO, I. (ed.): *Nuevos Elementos de Ingeniería Romana. III Congreso de las Obras Públicas Romanas*. Astorga: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 213-263.
- SHERRATT, A.** (1981): "Plough and Pastoralism: aspect of the secondary products revolution", en HODDER, I., ISAAC, G. y HAMMOND, N. (eds.): *Pattern of the Past: Studies in honour of David Clarke*. Cambridge: Cambridge University Press, 261-305.
- SHERRATT, A.** (1983): "The secondary exploitation of animals in the Old World", *World Archaeology*, 15(1): 90-101.
- SUÁREZ LÓPEZ, J.** (2001): *Tesoros, Ayalgas y Chalqueiros. La fiebre del oro en Asturias*. Gijón: Museo del Pueblo de Asturias.
- VEGA DEL SELLA, R. y OBERMAIER, H.** (1926): "La piedra dolménica de Pola de Allande", *IPEK, Jahrbuch für prähistorische und ethnographische Kunst*, 2: 55-63.
- VILLA VALDÉS, A.** (2005): "Minería y metalurgia del oro en la Asturias romana", en PUCHE, O. y AYARZAGÜENA, M. (eds.): *Minería y Metalurgia históricas en el Sudoeste europeo. Madrid: Sociedad Española para la Defensa del Patrimonio Geológico y Minero-Sociedad Española de Historia de la Arqueología*, 197-213.
- VILLA VALDÉS, A.** (2006): "El Pico San Chuis: Reseña de un yacimiento pionero en la investigación castreña en Asturias", *Sautuola*, 12: 167-179.
- VILLA VALDÉS, A., MENÉNDEZ GRANDA, A. y GIL SENDINO, F.** (2006): "Fortificaciones romanas en el castro de Chao Samartín (Grandas de Salime, Asturias)", en MORILLO CERDÁN, A. (ed.): *Actas del II Coloquio de Arqueología Militar Romana en Hispania. Producción y abastecimiento en el ámbito militar*. León: Universidad de León, 581-599.
- ZARDAÍN, P. de y GRAÑA GARCÍA, A.** (2010): "Carondio: dólmenes al por mayor", *Atlántica XXII*, 6: 36-37.